

**PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS
ANTE EL ALUMNO AGITADO**

“MANUAL DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO ESCOLAR”

NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA:

ÍNDICE

1º.- TIPOLOGÍA DE LAS INTERVENCIONES APROBADAS PARA SU APLICACIÓN GRADUAL CON ALUMNOS EN SITUACIÓN DE CRECIENTE AGITACIÓN: GUÍA DE ACTUACIÓN.....	3
2º.- EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS DE DESBORDAMIENTO Y/O AGITACIÓN DEL ALUMNADO	5
3º.- DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA “SALA DE LA CALMA/BAKEGUNEA”	6
4º.-ALUMNO CON RIESGO DE AGITACIÓN: APRENDIZAJES OBTENIDOS SOBRE FACTORES PREDISPONENTES, RECIPITANTES Y TOPOGRAFIA DE LOS EPISODIOS.....	7
5º.- DOCUMENTACIÓN: “BUENAS PRÁCTICAS”	8
6º.- ACCION TUTORIAL EN EL AULA.....	9

1º.- TIPOLOGÍA DE LAS INTERVENCIONES APROBADAS PARA SU APLICACIÓN GRADUAL CON ALUMNOS EN SITUACIÓN DE CRECIENTE AGITACIÓN: GUÍA DE ACTUACIÓN

De acuerdo con lo aprobado por el Claustro Escolar en reunión formal de (fecha), la siguiente es una relación de los procedimientos que el personal docente y no docente de este centro adopta como MANUAL DE APLICACIÓN cuando se detecten en nuestros alumnos signos emocionales y conductuales que puedan desembocar en la aparición de diferentes conductas individuales de perturbación.

El orden en que se presentan está en relación al procedimiento estándar a seguir desde que se detectan esos signos iniciales y trata de ofrecer:

- . un mecanismo práctico para determinar el **Nivel de Gravedad de la Perturbación/Agitación** que manifiesta el alumno (**ANEXO I**)

- un **Algoritmo General de Actuación** que estructura el tipo más adecuado de la intervención a poner en marcha (**ANEXO II**)

- una descripción de las **Técnicas de Distracción** disponibles para sofocar en el alumno las primeras señales de perturbación o agitación que vaya presentando (**ANEXO III**) y describiendo recursos específicos como el **Tiempo Fuera Positivo (ANEXO III-A)**, el **Rincón de la Calma (ANEXO III-B)** y el **Cajón de la Calma (ANEXO III-C)**

- un recopilatorio de destrezas sobre las **Técnicas de Desactivación Verbal ("Desescalada")** existentes para tratar de evitar y prevenir en el alumno el desencadenamiento de crisis graves de perturbación (**ANEXO IV**)

- una descripción del **Procedimiento de Reducción de la Estimulación y Aislamiento (ANEXO V)** a emplear cuando el alumno haya escalado hasta una situación de perturbación y agitación que necesite de esta concreta actuación

- un relato sobre el **Procedimiento para la Reducción y Contención Física del Alumno Gravemente Agitado (ANEXO VI)** cuando las circunstancias del alumno y del contexto así lo aconsejen

ANEXOS INCLUIDOS:

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

2º.- EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS DE DESBORDAMIENTO Y/O AGITACIÓN DEL ALUMNADO

Este “**Manual de Aplicación en el Centro Escolar**” contempla la constitución de un **Equipo de Intervención en las Crisis de Desbordamiento y Agitación del Alumno** que intervendrá específicamente en aquellas situaciones en las que sea requerido para ayudar en la actuación más adecuada cuando el nivel de gravedad de la conducta observada en un alumno/a así lo justifique.

El equipo se constituye con personal del centro escolar entrenado en el ejercicio subsidiario de un procedimiento seguro de intervención que ejerce el liderazgo de la actuación en aquellas situaciones de mayor complejidad, pero siempre bajo el inexcusable principio de que la responsabilidad de la actuación en esos alumnos es sostenida por el conjunto de todo el personal docente y no docente del centro escolar del que forma parte indisoluble.

Se determina a estos efectos la identificación precisa de los siguientes apartados:

Componentes: (cinco personas, preferentemente nominadas de entre los Profesores de P.T, de EAE, Consultores/Orientadores, Equipo Directivo u otros profesionales –docentes o no- que estén interesados).

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Coordinador: será nominado de entre los componentes de ese grupo y ejercerá, cuando sea precisa dicha intervención, el liderazgo en la ejecución coordinada de las acciones contempladas en el Protocolo de Intervención en Crisis ante el Alumno Agitado. En especial lo hará en la ejecución en sus apartados relativos a la Reducción de la Estimulación/Aislamiento y a la Contención Física del Alumno/a Gravemente Desbordado o Agitado.

Nombre:

Cobertura: se determinará aquí el tipo de cobertura que el resto del plantel de profesores y cualquier otro profesional (docente o no del centro) puede ofrecer para que el resto de la actividad escolar normalizada discurra con el mínimo de perturbación posible en el caso de que el Equipo de Intervención en Crisis haya de ser activado

Descripción aproximada: *definir y redactar aquí de forma aproximada el tipo de cobertura que se suministrará por parte de cada centro escolar*

Metodología de la Intervención: *se determinarían y se redactarían aquí el modo en que se pondrán en marcha los procedimientos de intervención en cada centro escolar:*

1.- El procedimiento de llamada al Coordinador del Equipo de Intervención en Crisis y desde éste al resto de sus componentes

2.- La activación de las coberturas que se hayan acordado con el resto del personal escolar

3.- La personación en el aula desde la que se ha activado su actuación

4.- El contacto inicial con el profesor que lo ha pedido (mientras el resto del Equipo espera fuera del aula)

5.- La actuación que se elige como adecuada; normalmente será la de ayudar en la Desactivación Verbal/Desescalada y/o la puesta en marcha (dentro o fuera del aula) del procedimiento de Reducción de la Estimulación o Aislamiento. Excepcionalmente, caso de que el nivel de agitación y desbordamiento del alumno así lo requiera, el modo en que se pondrá en marcha del procedimiento de Reducción y Contención Física del alumno Gravemente Agitado.

3º.- DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA “SALA DE LA CALMA/BAKEGUNEA”

Este **“Manual de Actuación en el Centro Escolar”** determina la necesidad de identificar, acondicionar y mantener un espacio para la atención segura y oportuna de alumnos/as en situación de crisis de desbordamiento o agitación. Ese espacio que será nominado como **“Sala de la Calma/Bakegunea”** habrá de constituirse y regirse por los siguientes principios y recomendaciones:

- se procederá a la identificación de un espacio cercano a las aulas para su uso como **“Sala de la Calma/Bakegunea”** que idealmente deberá estar carente de objetos contundentes que puedan servir para agredir, que posea una luz adosada al techo, con el mejor grado de insonorización posible, carente de mobiliario (salvo una o dos colchonetas y algún sillón hinchable o muy pesado), dotada con una “si ventana de segura” que esté debidamente protegida y con una puerta de acceso entreabierta (en cuyo caso deberá permanecer custodiada durante la actuación por un miembro del Equipo de Intervención) o cerrada (en cuyo caso el alumno estará necesariamente acompañado en su interior por alguno o varios miembros del Equipo de Intervención en Crisis).

- la **“Sala de la Calma/Bakegunea”** deberá siempre estar dotada con colchonetas de fácil traslado y solo si va a ser empleada en un caso como técnica de *“Reducción Estimular y Aislamiento”* podrá contar con algún tipo de dispositivo para la escucha musical, con los elementos agrupados del *“Cajón de la Calma”* y/o materiales y objetos no contundentes para jugar o para pintar (algún Tablet si se considera oportuno su uso). En el caso de que su uso se prevea en relación a fuerte agitación y necesidad de *“Reducción y/o Sujeción física”* deberá estar temporalmente libre de todo tipo de objetos.

4º.-ALUMNO CON RIESGO DE AGITACIÓN: APRENDIZAJES OBTENIDOS SOBRE FACTORES PREDISPONENTES, RECIPITANTES Y TOPOGRAFIA DE LOS EPISODIOS

Este **“Manual de Actuación en el Centro Escolar”** determina la instrucción de un documento **“Memoria del Alumno con Riesgo de Agitación”** en el que consten detalles que sean conocidos sobre os factores predisponentes y precipitantes de ese tipo de conductas y donde se guarden detalles sobre la topografía de los episodios de desbordamiento o agitación habidos y el aprendizaje obtenido de los mismos.

Por todo ello el Centro Escolar procede a:

- prescribir la adopción en el centro escolar, para su conocimiento y uso por parte de todo el profesorado, del **Cuestionario ALSUP (Ross W. Greene) (EPÍLOGO)** del que se puede sustanciar información que puede ser muy relevante en la identificación de aquellos factores predisponentes y precipitantes que aumentan el riesgo de desencadenar situaciones de agitación en un alumno concreto. El conocimiento obtenido puede facilitar al profesorado la adopción de actuaciones y medidas que prevengan proactivamente la aparición en el alumno/a de crisis de desbordamiento y agitación

- la elaboración de una breve memoria en la que se describan brevemente los episodios de agitación presentados por el alumno y el tipo de actuaciones que han resultado exitosas en su manejo y que ofrecen la oportunidad de discriminar aquellas prácticas que puedan resultar de mayor interés en ese alumno/a concreto (“Distracción”, “Desactivación Verbal/Desescalada”, “Tiempo Fuera Positivo”, “Aislamiento”, “Intervención de personas de mayor influencia –alumnos, profesores o personal no docente”, “Empleo de Otras Opciones”, tipo de Precauciones verbales o físicas a ejercitar, Contacto/Intervención de los padres, “Cajón de la Calma”, “Sala de la Calma/Bakegunea”, “Acciones proactivas de Prevención basadas en ALSUP”.

añadir aquí por parte del Centro Escolar (en el formato que se considere más adecuado) el historial de episodios de agitación protagonizados por el alumno/a y los modos de intervención que hayan resultado más eficaces

5º.- DOCUMENTACIÓN: “BUENAS PRÁCTICAS”

Este **“Manual de Actuación en el Centro Escolar”** determina la adopción, dentro del insustituible clima de mutua colaboración que ha de regir las relaciones entre Escuela y Familia, de buenas prácticas para la intervención en alumnos/as con conductas desbordadas o agitadas.

En particular adopta la redacción y empleo de documentos de **“Otorgamiento del Consentimiento Mutuo para la Práctica Escolar y Familiar de Actuaciones para la Reducción o Extinción de la Conducta**

Desbordada o Agitada del Alumno” (ANEXO VIII) y de otro más de “Otorgamiento del Consentimiento Mutuo para la Práctica Escolar y Familiar de la Reducción o Contención Física del Alumno” (ANEXO IX)

Al servicio de este mismo propósito, el profesorado del centro escolar abrirá un **documento sobre el contenido de las reuniones que se hayan producido con la familia** del alumno concernido para el intercambio bidireccional de información útil y el redactado de aquellos acuerdos y actuaciones que se establezcan para ambas partes.

Cada centro escolar determinará aquí el tipo de documento a emplear con esta finalidad y el depósito del mismo en aquella dependencia que se considere de mayor utilidad (probablemente en un Anexo a este **“Manual de Actuación en el Centro Escolar”** bajo el epígrafe **“Carpeta del Alumno”**)

En esa **“Carpeta del Alumno”** figurarán también los **ANEXOS VII y X** sobre **“Conectividad telefónica con los Recursos Internos y Externos al Centro Escolar”** y sobre **“Ficha de Registro del Episodio”** y **“Ficha de lo Realizado”** respectivamente. Estos ANEXOS pretenden simplificar de una parte la conectividad con la familia del alumno y con otros intervinientes que pudieran estar formando parte del trabajo psico-educativo que con él se esté realizando y de otra fomentar el uso protocolizado de documentos de registro que recojan la práctica concreta que se haya tenido que activar con el alumno en situación de franco desbordamiento o agitación.

6º.- ACCION TUTORIAL EN EL AULA

El conflicto y la agitación que puede resultar de él es parte inherente a la vida del ser humano en sociedad, por lo tanto también entre alumnos y en la relación que mantienen con profesores; estará siempre ahí y deberá ser razonablemente abordado con los poderosos recursos de los que dispone el grupo escolar en el interior del aula.

Este proyecto de trabajo grupal con el alumno agitado, desde la vertiente del aula escolar y de la actividad tutorial habitual, propone un trabajo cooperativo entre el alumno, el tutor y el resto del grupo del aula escolar que se recoge en **“El Grupo del Aula como Agente Motor de Cambio y Avance ante los Conflictos y la Agitación” (ANEXO XI)** que puede ser de gran utilidad a los fines que se persiguen.

La metodología de trabajo que se propone incide en los dos siguientes objetivos:

1º.- LA OBSERVACIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DEL CONFLICTO Y LA AGITACIÓN

2º.- LA GESTIÓN DE ESTRATEGIAS ADECUADAS A CADA UNO DE LOS TIPOS DE CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN